

Santiago del Estero, 27 de noviembre del 2024

RESOLUCIÓN CD FCF N° 173/2024

VISTO:

La Resolución FCF N° 566/2024, *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, de fecha 7 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y el Instituto Superior San Cristóbal.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 16, de fecha 25 de noviembre del corriente año, ha tomado conocimiento, y ha decidido homologar la mencionada resolución.

POR ELLO,

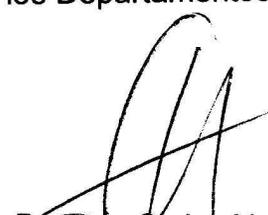
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Homologar en todos sus términos, en base a los considerandos precedentes la Resolución FCF N° 566/2024, mediante la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y el Instituto Superior San Cristóbal.

ARTÍCULO 2. Dar a conocer. Remitir copia al Instituto Superior San Cristóbal, a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, a los Departamentos Académicos e Institutos de la Facultad. Cumplido, archivar.
fbf


Ing. MARTA TURRE
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.